

MARCO DE OPERACIÓN DE LA TEMÁTICA DE TRABAJO INFANTIL

ENERO 2015

TRABAJO INFANTIL

OBJETIVO:

La Temática tiene como objetivo prevenir y atender el trabajo infantil con la participación de los tres órdenes de gobierno, organismos internacionales y de la sociedad civil, por medio de la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.

POLÍTICAS:

Entre sus políticas destaca, el fortalecimiento familiar y escolar, mismas que permiten dar prioridad a la atención de las niñas, niños y adolescentes trabajadores con la finalidad de privilegiar el eje educativo como estrategia fundamental para impulsar la permanencia o reincorporación de estos grupos de población a alguna modalidad educativa, considerando que éste es un espacio de protección y formación, que contribuye a dotarlo de las capacidades que le permitan un mejor desarrollo.

ESTRATEGIAS:

A través de la Temática se promueven **cuatro estrategias básicas** que pretenden dar una atención integral a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo:

- Intervención Comunitaria
- Apoyos compensatorios
- Paquete Básico de Bienestar Social,
- La Institucionalización de los Diagnósticos sobre Trabajo Infantil Urbano Marginal a nivel Nacional, Estatal y Local.

MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo: Existen diferencias considerables entre las numerosas formas de trabajo realizadas por niñas, niños y adolescentes. Algunas son difíciles y exigentes, otras, más peligrosas e incluso reprobables desde el punto de vista ético. En el marco de su trabajo, niñas, niños y adolescentes realizan una gama muy amplia de tareas y actividades.

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a niñas, niños y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así pues, se alude al trabajo que:

- Es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niñas, niños y adolescentes
- Interfiere con su escolarización puesto que:
 - Les priva de la posibilidad de asistir a clases;
 - Les obliga a abandonar la escuela de forma prematura
 - Exige combinar el estudio con un trabajo pesado y consume mucho tiempo.

UNICEF precisa que el trabajo que desempeñan niñas y niños reviste condiciones de explotación si presenta las siguientes características:

1. Trabajo a tiempo completo o en una edad demasiado temprana.
2. Horario laboral prolongado.
3. Trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
4. Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
5. Remuneración inadecuada.
6. Demasiada responsabilidad.
7. Trabajos que obstaculizan el acceso a la educación.
8. Trabajos que socavan la dignidad y autoestima de niñas, niños y adolescentes tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual.

9. Trabajos que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico.

La incidencia del trabajo infantil sobre el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y moral de niñas, niños y adolescentes son factores clave para determinar qué el trabajo infantil es positivo para el desarrollo de niñas y niños y qué el trabajo es perjudicial para su sano desarrollo. Por ejemplo: la educación, área que ayuda al desarrollo cognitivo, emocional y social de niñas, niños y adolescentes, es una esfera en la que el trabajo interfiere gravemente.

El trabajo puede perjudicar la educación en las siguientes formas: absorbe frecuentemente tanto tiempo que imposibilita la asistencia a la escuela; deja a los niños tan exhaustos que éstos carecen de la energía necesaria para asistir a la escuela o no pueden estudiar con suficiente rendimiento; algunas ocupaciones, especialmente las estacionales, causan pérdida de numerosos días de clase, incluso de niñas, niños y adolescentes que están escolarizados; el ambiente social de trabajo contribuye a socavar el valor que conceden los niños a la educación, algo a lo que son susceptibles niñas, niños y adolescentes de la calle.¹

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia señala que otro criterio a considerar para determinar cuándo una tarea o actividad es trabajo infantil, es que supere una cantidad mínima de horas, dependiendo de la edad del niño o niña y de la naturaleza del trabajo. Bajo este criterio, se establecen los siguientes rangos:

- Entre 5 y 11 años: al menos una hora semanal de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico.
- Entre 12 y 14 años: al menos 14 horas semanales de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo doméstico.
- Entre 15 y 17 años: al menos 43 horas de trabajo remunerado o de trabajo doméstico semanales.²

¹ El Trabajo Infantil en México. Op. Cit.

² Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

http://www.unicef.org/spanish/protection/index_childlabour.html. Marzo 2011.

Este tipo de trabajo se considera perjudicial para la infancia y por tanto debería eliminarse

Se identifican como principales *características* del Trabajo Infantil las siguientes:

- Viola los derechos humanos fundamentales
- Afecta a los ámbitos familiar, escolar y social
- Presenta un grado de riesgo para la salud física y emocional
- Los expone a la explotación o accidentes por el lugar donde se realiza
- Impide la educación y el pleno desarrollo del niño

Las *causas de la actividad laboral infantil* son debidas a circunstancias sociales como la pobreza, violencia, los patrones culturales, adicciones, migración, la desintegración familiar y la demanda de la mano de obra infantil. Estas características socioeconómicas y familiares prevalecen en ciertas zonas geográficas identificadas como zonas expulsoras.

Población Objetivo:

El Sistema Nacional DIF ha focalizado la promoción de acciones para atender a niñas, niños y adolescentes que desarrollan actividades en el sector informal de la economía particularmente en las zonas urbanas que es llamado trabajo infantil urbano marginal.

Clasificación de la población infantil trabajadora urbano marginal por condición social y laboral:

En la Calle: Niñas, Niños y Adolescentes que trabajan en la calle y cuentan con un hogar en el cual pasan la noche.

De la Calle: Niñas, Niños, Adolescentes que trabajan en cualquier espacio público, han hecho de la calle su espacio y prácticamente han roto vínculo con su familia.

Población trabajadora: Niñas y niños que realizan actividades del sector informal de la economía.

Población ex trabajadora: Niñas y niños que han dejado de realizar actividades del sector informal de la economía.

Niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales: son aquellas personas menores de edad que no realizan actividades laborales, sin embargo son susceptibles de incorporarse a éstas; para efectos de la temática se consideran en situación

de riesgo, las niñas y niños que: en su familia se encuentre un hermano trabajador del sector informal de la economía; viva en zonas marginadas generadoras de niñas, niños y adolescentes trabajadores (zonas expulsoras); sus padres sean trabajadores en espacios públicos abiertos o cerrados

Niñas y niños acompañantes: niñas y niños cuya edad oscila entre cero y seis años, que realizan o no actividades del sector informal de la economía de acuerdo a su edad, que acompañan a un adulto o a otro menor de edad que realiza actividad en vía pública o espacios públicos urbanos.

Las actividades laborales que el Sistema Nacional DIF contempla en su población objetivo son las siguientes:

- Cargador
- Estibador
- Vendedor ambulante
- Mendicidad (payasitos, cantantes, en general todos los que realizan alguna actividad artística en vía pública)
- Pепенador
- Cerillos o Empacadores
- Franeleros
- Lava carros
- Limpia parabrisas
- Ayudante
- Voceador
- Bolero

La actividad en el sector informal de la economía se circunscribe concretamente en ciertos límites físicos específicos, es decir, en donde se realiza una mayor actividad económica o hay posibilidad de acopiar productos susceptibles de comercialización. A estos límites se les denomina *espacios públicos*, que pueden ser *abiertos* y *cerrados* de acuerdo a sus límites físicos.

En estos, existen diversos tipos de puntos de encuentro, en donde por lo usual se ubican niñas, niños y /o adolescentes trabajadores, de acuerdo al siguiente cuadro:

Espacios	Tipos de punto de encuentro
Abiertos	Cruceros, Calles, Avenidas

Cerrados	Parques, jardines, basureros, mercados, supermercados, panteones, central de abastos, de autobuses, zonas turísticas, tiendas de autoservicio, centros comerciales, tianguis, entre otros.
----------	--

MARCO DE OPERACIÓN

Los Planes de Trabajo estarán enfocados al planteamiento de estrategias para atender las necesidades de la infancia vulnerable como lo son las de niñas, niños y adolescentes trabajadores, a través de acciones basadas en sinergias y alianzas estratégicas institucionales para mejorar las condiciones de bienestar de este sector de la población, a través del fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.

Las estrategias de trabajo estarán encaminadas a prevenir la incorporación de personas menores de edad a actividades laborales, así como también atender la situación que enfrentan las niñas, niños y adolescentes trabajadores y aquellos en riesgo de incorporarse a éstas.

Se promoverán acciones coordinadas con instancias gubernamentales, educativas y el sector privado para promover la permanencia o reincorporación de estos grupos de población a alguna modalidad educativa, considerando que éste es un espacio de protección y formación, que contribuye a dotarlo de las capacidades que le permitan un mejor desarrollo.

Se brindarán opciones para el desarrollo de habilidades para la vida a través de actividades de tipo educativo-formativas, culturales y recreativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad, a fin de propiciar el aprendizaje de hábitos, valores y conductas que les permitan alcanzar mejores niveles de vida.

Se promoverá la autogestión para acceder a los servicios ofertados por el propio Sistema DIF y/u otras Instituciones públicas o privadas, para mejorar sus condiciones de vida.

Se promoverá el conocimiento sobre la situación y evolución de trabajo infantil a nivel estatal y local, a fin de contar con elementos que permitan focalizar y en su caso reorientar las acciones implementadas para la prevención y atención de esta problemática.

ESTRATEGIAS:

A través de la Temática se promueven **cuatro estrategias básicas** que pretenden dar una atención integral a las niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo, éstas son:

- **Intervención Comunitaria** a través del *Modelo de Educación no Formal para menores Trabajadores*, el cual consiste en detectar las fortalezas de la comunidad y la familia como elementos clave para asegurar la permanencia de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en la escuela o en su caso reinsertarlos a esos espacios como la mejor forma de dotarles de las capacidades mínimas para su futura incorporación a la vida social y productiva y de los *Centros PAMAR*, en los que se promueven actividades encaminadas a desarrollar las habilidades y potencialidades de las niñas, niños y adolescentes así como brindar servicios que favorezcan su sano desarrollo.
- **Apoyos compensatorios** a través de *Becas Académicas que* contribuyen al desarrollo académico de las niñas, niños y adolescentes trabajadores del sector informal de la economía. Así como coadyuvar a la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en la familia y la escuela mejorando su rendimiento escolar y la adquisición de capacidades para un mejor futuro.
- **Paquete Básico de Bienestar Social**, consiste en llevar a la población infantil trabajadora y en riesgo, y a sus familias diversos programas y acciones que se brindan en Instituciones públicas y privadas de carácter social y asistencial (salud, educación, apoyo alimentario, asesoría jurídica y psicológica, prevención y detección de la discapacidad, vacunación, prevención de adicciones, alfabetización, capacitación para el trabajo, proyectos productivos, bolsa de trabajo, promoción del deporte, recreación y cultura).
- **Institucionalización de los Diagnósticos sobre Trabajo Infantil Urbano Marginal a nivel Nacional, Estatal y Local**, se busca valorar el comportamiento de este fenómeno, así como, dar seguimiento y evaluar los impactos y acciones de las políticas y programas puestos en marcha para atenderlo.

OPERACIÓN

Los recursos radicados por el SNDIF al SEDIF únicamente se podrán ejercer en el desarrollo de estrategias, conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia y el presente Marco de Operación.

De acuerdo con los objetivos y estrategias de la temática Trabajo Infantil, cada entidad federativa deberá dar prioridad a aquellos municipios que se hayan identificado mediante un diagnóstico, ya sea como expulsores o con mayor incidencia con respecto a la problemática.

Los Planes de Trabajo que se presenten en el marco de la temática, deberán de considerar además de lo establecido en las Reglas de Operación lo siguiente:

A) PREVENCIÓN:

- Diseño, reproducción y difusión, de materiales informativos y de orientación sobre los riesgos, causas y consecuencias del trabajo infantil, deberán de estar focalizados de manera directa a la problemática; dirigidos a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo, padres de familia, actores vinculados a la prevención de ésta.

Las Campañas de sensibilización, información y orientación sobre el Trabajo Infantil, estarán focalizadas de manera directa a la problemática, cumpliendo con las directrices señaladas por el SNDIF en la Guía para la Elaboración de Campañas, la cual contempla el diseño, reproducción de materiales gráficos, de audio, de video, etc., y su difusión.

Se enviara a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional por escrito el nombre de la campaña, objetivo, población objetivo, duración, medios de difusión y delimitación geográfica. Es importante señalar que las imágenes utilizadas deberán estar libres de Derechos de Autor o se tenga el permiso correspondiente.

- Actividades preventivas, sobre los riesgos, causas, consecuencias y medidas de protección del Trabajo Infantil, dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales tales como: evento con motivo del Día Mundial en contra del Trabajo Infantil, pláticas, talleres, cursos, etc., se considerará expositores y materiales requeridos para dichas actividades.
- Congresos, seminarios, foros, talleres, cursos, pláticas dirigidos a actores vinculados a la problemática (padres de familia, maestros, funcionarios públicos, empleadores etc.); se considerará expositores y materiales requeridos para dichas actividades.
- Materiales y contenidos educativos, didácticos e informativos dirigidos niñas, niños y adolescentes, actores vinculados a la prevención. Los materiales y contenidos deberán de considerar las características de la población a la que irán dirigidos (edad, sexo, grupo étnico, escolaridad, etc.) Se considerará diseño, edición e impresión.
- Profesionalización del personal (capacitar y actualizar) de los SEDIF y SMDIF encargados de aplicar la prevención y atención a la población objetivo de esta

temática. Para lograr este objetivo podrán participar en diplomados, foros, cursos, seminarios, talleres en la materia.

Lo anterior previa autorización por escrito de SNDIF, para lo que deberá de solicitarlo por esa misma vía a la Dirección de Enlace y Concertación de la Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, señalando la Institución, nombre del curso, objetivo y la manera que impactará a las acciones programadas en el marco de esta temática.

Tratándose de actividades impartidas por un tercero fuera de DIF y tengan algún costo, participará únicamente personal involucrado en la operación de la temática.

- Participar en los eventos convocados por la Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes para el fortalecimiento institucional, conforme a las directrices que se dicten.
- Estudios, investigaciones de campo, diagnósticos y sondeos, sobre el Trabajo Infantil y la Trata de Personas menores de Edad en su modalidad de explotación laboral, a nivel local, que permitan focalizar o reorientar acciones para abordar la problemática.

Enviará por escrito al SNDIF las bases técnicas o términos de referencia del trabajo a realizar, quien las validará técnicamente.

- Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y atender el trabajo Infantil y la Trata de Personas menores de Edad en su modalidad de explotación laboral.

Con el objetivo de no duplicar esfuerzos, el SEDIF promoverá que la articulación de acciones para abordar esta problemática se realice en el marco de los trabajos de los Comités de Seguimiento y Vigilancia de la Convención de los Derechos del Niño.

Para facilitar la articulación de acciones entre Instituciones, en materia preventiva y de atención de la problemática se elaborará un directorio institucional que contemple: teléfonos de contacto, personal de enlace, horarios y servicios que otorga.

B) ATENCIÓN

- Acciones de atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de incorporarse a actividades laborales y sus familias. Es importante aclarar que estas comprenden aquellas que no necesariamente forman parte de un modelo de intervención.
- Implementación de esquemas y modelos de atención integral de niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de incorporarse a actividades laborales y sus familias.

Con el objetivo de brindar una atención integral, deberá de promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la canalización a otras instituciones a la población objetivo para su atención médica, psicológica, jurídica, albergue, educativa, capacitación e integración a programas sociales atendiendo a sus necesidades

Para contar con una adecuada coordinación interinstitucional, que permita canalizar en tiempo y forma a la población objetivo, será necesario contar con un directorio institucional que contemple teléfonos de contacto, personal de enlace, horarios y servicios que otorga.

En caso de que aplique una metodología de intervención diferente al Modelo de Educación no Formal para Menores Trabajadores, será necesario que envíe a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional por escrito la descripción del esquema o modelo, tiempo que lleva aplicándolo, instituciones con las que se coordina y población atendida bajo el mismo.

- Otorgamientos de becas académicas, será requisito indispensable que éstas se proporcionen de manera complementaria a los servicios y acciones de la estrategia de intervención comunitaria, es decir únicamente serán beneficiarios de beca, los niños que participen regularmente en las actividades que contempla la Temática, no se aceptarán Planes de Trabajo que consideren únicamente el otorgamiento de becas.

Para la aplicación de recurso destinado a becas académicas, deberá de observarse también lo establecido en el Manual de Operación de la Estrategia de Becas, (Apartado A).

- Equipamiento de Centros PAMAR, la aplicación del recurso deberá de realizarse de acuerdo al siguiente catálogo

	Sala audiovisual	Salón de clase	Rincón de lectura	Promoción de actividades deportivas y artísticas
Material considerado	◆ Grabadora o reproductor de audio	◆ Pizarrón de corcho	◆ Diversos libros de consulta o lectura	◆ Instrumentos musicales
	◆ DVD	◆ Sillas para salón	◆ Enciclopedia digital	◆ Equipo para gimnasia
	◆ Bocinas	◆ Mesas de lectura	◆ Mobiliario para tal fin	◆ Balones
	◆ Sillas			◆ Colchonetas
	◆ Mesas			◆ Redes
	◆ Cortinas			◆ Tableros
	◆ TV. y/o Pantalla			

En el caso de que el catálogo no contemple el material requerido por el Sistema Estatal DIF, solicitará por escrito con la justificación respectiva la autorización para la adquisición de dichos materiales, observando en todo momento las restricciones contempladas en las Reglas de Operación del Programa.

Para la validación de la propuesta para el ejercicio del recurso en este rubro, se enviará a la DGPANNA un oficio que refiera el objetivo de dicha actividad con la siguiente información:

Centro PAMAR	Artículos propuestos	Objetivo	Población Trabajadora o en Riesgo beneficiada	Presupuesto

Una vez validado la propuesta de aplicación de recurso mediante oficio correspondiente por parte del Sistema Nacional DIF, el Sistema Estatal DIF podrá ejercer el recurso destinado para este fin. Es importante señalar que su justificación se realizará conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Los artículos adquiridos por el Sistema Estatal DIF quedarán bajo su resguardo, y en el caso de que el Centro se ubique en un Sistema Municipal DIF deberá establecer procedimientos para preservar su condición y buen uso.

En caso de que se presente alguna situación no contemplada en este documento, el Sistema Estatal DIF deberá solicitar por escrito la asesoría y/o autorización correspondiente al Sistema Nacional DIF.

PLAN DE TRABAJO

Para la elaboración del Plan de Trabajo deberá de remitirse a lo establecido en las Reglas de Operación de Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, en el presente Marco de Operación y el Catálogo de Actividades y Unidades de Medida, ya que establecen los criterios técnico- financieros de la temática.

	Acciones básicas	Acciones optativas	Evidencias
Prevención	Diseño de campañas informativas dirigidas a la	Reproducción y distribución de	Archivos electrónicos y fotografías de los

	población en general o bien a población específica (en riesgo)	materiales informativos.	materiales elaborados, audios, videos de la Campaña
	Actividades preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales (ej. evento con motivo del día mundial en contra del trabajo infantil, pláticas, talleres, cursos, jornadas informativas)	Actividades preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales, tales como: marchas, concursos alusivos al tema, elaboración de periódicos murales.	Listas de asistencia, conclusiones o minutas, fotos en archivos electrónicos.
	Congresos, seminarios, foros, talleres, cursos, pláticas dirigidos a actores vinculados a la problemática (padres de familia, maestros, funcionarios públicos, prestadores de servicios etc.)		Listas de asistencia, conclusiones o minutas, fotografías en archivos electrónicos
	Diseño, elaboración, impresión y reproducción de materiales educativos, didácticos, información y de difusión.	Reproducción y distribución de materiales educativos y didácticos (o protocolos de intervención (Ej. Manual Scream).	Archivos electrónicos y fotografía
	Fortalecimiento de Centros PAMAR adquisición de material didáctico, mobiliario y equipamiento para el desarrollo de actividades específicas dirigidas a desarrollar las capacidades educativas y habilidades para la vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores o en riesgo de incorporarse a actividades laborales. Tales como equipamiento de las salas audiovisuales para pláticas, adquisición de instrumentos musicales, material para talleres manuales, etc.		Programa cronograma de actividades anual y/o de

	Profesionalización del personal (capacitar y actualizar) de los SEDIF y SMDIF encargados de aplicar la prevención y atención a la población objetivo de esta temática.		Listas de asistencia
	Participación del personal de los SEDIF y SMDIF en actividades convocadas por el SNDIF con la finalidad de capacitarlos o actualizarlos sobre la temática		Listas de asistencia Oficio de comisión
Atención	Servicios de atención, asesorías psicológicas, médicas, jurídicas, atención en centros, apoyo en tareas entre otros dirigidos a niñas, niños y adolescentes en riesgo de incorporarse a actividades laborales	Servicios dirigidos a actividades deportivas y culturales.	Seguimiento a través de los informes trimestrales
	Servicios de atención, asesorías psicológicas, médicas, jurídicas, apoyo en tareas entre otros dirigido a niñas, niños y adolescentes trabajadores de incorporarse a actividades laborales		Seguimiento a través de los informes trimestrales
	Apoyos compensatorios dirigidos a niñas, niños y adolescentes trabajadores de incorporarse a actividades (será requisito que estas se otorguen de manera complementaria a los servicios y acciones de la estrategia de intervención comunitaria)		Padrones

**Catálogo de Actividades y Unidades de Medida para la Elaboración
del PT**

Insertar el nuevo catálogo 2015



APARTADO A

**PROCEDIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA BECAS
ACADÉMICAS DE LA TEMÁTICA TRABAJO INFANTIL**

OBJETIVO

- Garantizar la óptima utilización de los recursos federales radicados a los Sistemas Estatales DIF en el marco del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de

la Infancia, a través de la temática de Trabajo Infantil otorgados bajo la estrategia de becas académicas para el logro de los objetivos del Programa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento será aplicado por parte de las instancias ejecutoras del Programa, con apego a lo señalado en las Reglas de Operación del mismo y el Manual de Operación de la Temática.

Disposiciones Generales

1. Criterios de Selección y Operación.

1.1. Perfil de beneficiarios del programa

Las niñas, niños y adolescentes que pueden ser beneficiados por la estrategia de becas, deberán reunir las siguientes características:

- ⇒ Ser sujeto de atención del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, a través de la Temática de Trabajo Infantil
- ⇒ Tener edad entre 6 y 17 años 11 meses
- ⇒ Ser trabajador del sector formal o informal de la economía (Vendedores ambulantes, limpiaparabrisas, cargadores, ayudantes, lavacoche, voceadores, pepenadores, boleros, actividades en la mendicidad, cerillos, diablos, estibadores y canasteros), sea en vía pública (calles, avenidas, cruceros) o en espacios públicos urbanos como: parques, jardines, basureros, mercados, supermercados, panteones, tianguis central de abastos y de autobuses.

1.2 De Selección

- ⇒ Tener como mínimo 12 meses de radicar en la Entidad.
- ⇒ Considerar el proceso de trabajo durante un año, en las actividades de la Temática (talleres, pláticas, rally, scam, foros etc.), tanto en lo individual, como grupal de la niña, niño, adolescente y su familia
- ⇒ Valoración interdisciplinaria Biopsicosocial (estudio social).
- ⇒ Considerar para la selección la equidad de género.

1.3 De Operación

- ⇒ La beca académica será proporcionada para cursar los niveles de primaria y secundaria.
- ⇒ Llenar la cédula de identificación con fotografía en el formato establecido y anexarlo al expediente.

2. Beca

La beca se otorgará para apoyar los gastos de útiles escolares, uniformes, pasajes e inscripción única, exclusivamente a niñas, niños y adolescentes trabajadores. Quedando excluidos gastos tales como; alimentos, medicamentos y otros ajenos a los ya mencionados. Los gastos autorizados deben de ser comprobados a través de recibos de compra de cada artículo y en caso de pago de inscripción documento correspondiente.

- Esta beca se otorgara conforme al año fiscal que corresponda.
- Será otorgada a la niña, niño o adolescente hasta que logre concluir sus estudios de secundaria a menos de que las condiciones de la/el beneficiaria/o, se modifiquen de forma que ya no requiera dicho apoyo.
- En el otorgamiento de esta beca no se cambiará de beneficiarios año con año, los cambios se darán únicamente por los motivos que en el numeral 6 de este Manual se establecen.
- Para otorgar la beca no se establece promedio mínimo en calificaciones, pero si el compromiso de la familia y la/el beneficiaria/o de que éste deberá permanecer en el ámbito educativo durante el tiempo que goce de ésta.
- La radicación de recursos a los Sistemas Estatales, será conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- El monto total de la beca será de acuerdo a lo que determine cada SEDIF en función de su suficiencia presupuestal y Plan de trabajo validado por el Sistema Nacional DIF.
- En el caso de niñas, niños y adolescentes trabajadores con capacidades diferentes, la beca se otorgará para apoyar los gastos necesarios para su educación especial.
- Se beneficiará a las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses de edad, de primaria y secundaria, que son atendidos por la Temática.
- Al finalizar cada ciclo escolar la/el beneficiaria/o deberá entregar al SMDIF copia de la boleta oficial de calificaciones con sello y/o firma del Director de la Institución.
- Una niña, niño o adolescente no podrá ser beneficiado con más de una beca, ya sea por parte del Sistema DIF o de alguna otra Institución.
- Sólo se asignará una beca por familia, salvo en casos especiales y plenamente justificados por el responsable del programa en el Estado. Para tal efecto deberá enviar

oficio de justificación a la Dirección de Enlace y Concertación del Sistema Nacional DIF.

- No podrán ser beneficiados con beca hijos de trabajadores del SEDIF o de los SMDIF, en el caso que se detecte, se deberá reintegrar el recurso o asignarlo a otro beneficiario.

3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

La asignación presupuestal se llevará a cabo conforme a las Reglas de Operación del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia del Sistema Nacional DIF

⇒ **El Sistema Estatal DIF:**

Debe distribuir las becas en los Municipios de la entidad con mayor problemática de trabajo infantil urbano marginal, poniendo énfasis en aquellos que históricamente han presentado esta problemática de acuerdo a la posibilidad de asignación, evitando concentrar el recurso en una sola Ciudad o Municipio

Es importante mencionar que deberá concentrar las becas en el menor número posible de municipios, no excediéndose a un número mayor de 15 municipios de acuerdo a su dato histórico.

El Sistema Estatal otorgará de acuerdo a este Manual, las becas a la población seleccionada, a través de la Coordinación de la Temática de Trabajo Infantil del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia.

⇒ Para la distribución del recurso que el Sistema Estatal realice a Municipios, deberá considerar:

- Que la población (niñas, niños y adolescentes y sus familias) esté involucrada en el Programa en particular en la Temática de Trabajo Infantil.
- El número de niñas, niños y adolescentes atendidos en el Programa a través de la Temática de Trabajo Infantil.
- Que no obstaculice la verificación y operación del recurso.

⇒ El monto de la beca será entregado al beneficiario o a la madre, padre o tutor.

⇒ Por ningún motivo, el personal del Sistema Estatal y/o Municipal (Coordinador o Promotor Infantil Comunitario) administrará los recursos otorgados a los beneficiarios.

4. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Sistema Estatal

Para la asignación de los recursos en la Temática de Trabajo Infantil, en su Estrategia de Becas Académicas, el DIF Estatal promoverá lo siguiente:

- Corresponsabilidad entre los sistemas municipales y éste en el otorgamiento del recurso (designar presupuesto del Sistema Estatal y Municipal para otorgar un mayor número de becas o en su defecto, incrementar el monto de la beca establecido por DIF Nacional).
- Cobertura en municipios, centros y población atendida.
- Diagnóstico situacional de la población atendida por la Temática de Trabajo Infantil con la caracterización de la población (edad, sexo, nivel escolar, problemática presentada con cuadro de prioridades, etc.) en relación a la población objetivo del Estado.
- Conformación del Padrón de niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos por la temática en el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- Elaborar la Relación de Niñas, Niños y Adolescentes seleccionados para ocupar las becas, mismo que deberá enviar a SNDIF en programa Excel vía correo electrónico (mpelaez@dif.gob.mx, siguiendo el instructivo de llenado que viene al reverso del formato).
- Elaborar el Registro de Justificación de Becas Académicas, mismo que deberá enviar a DIF Nacional en programa Excel vía correo electrónico (mpelaez@dif.gob.mx, siguiendo el instructivo de llenado que viene al reverso del formato. Una vez validados los documentos, deberán enviarse en original impreso a la Dirección General de Protección y Atención a Niñas Niños y Adolescentes con oficio.
- El Coordinador Estatal deberá integrar un expediente por cada niño con la siguiente documentación:
 - Cédula de identificación de la niña, niño y adolescente.
 - Estudio social
 - Copia de los Formatos de recibos de becas.
 - Copia de inscripción escolar
 - Oficio de Notificación de Otorgamiento de la beca

- Oficio carta compromiso del padre o tutor
 - Copia del acta de nacimiento
 - Copia de la Curp
 - Seguimiento escolar y domiciliario
 - Copia de las boletas de calificación.
 - Notificación de cambios de beneficiarios con copia de Amonestaciones.
 - Copia de la Relación de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar las becas.
- Los Sistemas Estatales deberán: elaborar un Programa de Trabajo sobre la Temática de Trabajo Infantil de acuerdo a las necesidades detectadas para atender a la población beneficiada y sus familias. En ese sentido deberá considerar invitar a la población a actividades en los Centros Asistenciales ya que no solo es un programa de becas.

Sistema Municipal.

- Deberá aplicar a la población atendida el Estudio Social, con la descripción de la situación encontrada, plan y tratamiento; esta información deberá manejarse con ética y responsabilidad.
- Elaborará un Diagnóstico Situacional de la Población Atendida a través de la temática de Trabajo Infantil del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia, con la caracterización de la población (edad, sexo, nivel escolar, problemática presentada, circunstancia etc.) en relación a la población objetivo del municipio.
- Organizar y coordinar trabajo con padres y/o niñas, niños y adolescentes que responda a las necesidades detectadas en el Diagnóstico Situacional de la Población Atendida a través de la Temática de Trabajo Infantil del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia (niñas, niños, adolescentes y Familia) ya sean de orientación individual, grupal e impersonal.
- Elaborar cronograma de actividades.
- Manejar registros de asistencia de la/el beneficiaria/o y padres de familia a las actividades establecidas.
- Seleccionar a las niñas, niños y adolescentes que serán beneficiados con Beca a través de la valoración interdisciplinaria de la población atendida por la Temática.
- Elaborar la relación de niñas, niños y adolescentes atendidos en el formato establecido y enviarlo a DIF Estatal.

- Elaborar y actualizar el Padrón de niñas, niños y adolescentes Trabajadores becados
- Informar por escrito a la niña, niño o adolescente; madre, padre o tutor del otorgamiento de la beca.
- Integrar los expedientes de las niñas, niños y adolescentes becados con la siguiente documentación:
 - Original de la cédula de identificación con fotografía.
 - Copia del oficio de otorgamiento de la beca
 - Carta compromiso del padre o tutor
 - Copia del Recibo de la Beca.
 - Copia del documento de inscripción de la/el beneficiaria/o a la escuela
 - Copia de la Boleta de calificaciones al término del ciclo escolar
 - Copia de la constancia de estudios validada por la institución de que continúa o que concluyó sus estudios.
 - Estudio Social con diagnóstico interdisciplinario, plan de trabajo y tratamiento.
 - Copia del Acta de Nacimiento
 - Copia de la CURP
 - Notas de seguimiento escolar y familiar, en las que se describa la causa de la misma y los acuerdos establecidos
 - Acuse de recibo de amonestaciones por mal uso de la beca
 - Notas comprobatorias del gasto del recurso

Observación: En caso de que falte alguna documentación en el expediente del beneficiaria/o, el Promotor Infantil Comunitario, deberá llenar una nota de seguimiento donde describa las causas de los documentos faltantes e incluirla en el estudio social.

- Otorgar el mismo número de folio a los beneficiarios becados en años consecutivos.
- Solicitar a la/el beneficiaria/o copia de la boleta oficial de calificaciones final, de cada ciclo escolar, debidamente requisitados y enviarlas a DIF Estatal.
- Elaborar registro de canalización de niñas, niños y adolescentes a otras áreas del Sistema u otras Instituciones para su atención y dar seguimiento a cada caso, anexando en el Estudio Social, el reporte correspondiente.
- El recurso de la beca se entregará al beneficiaria/o y/o a la madre Padre o Tutor

- En efectivo preferentemente, o a través de un medio electrónico considerando la factibilidad de su cobro por parte del beneficiario
 - Cada Sistema Estatal DIF, en coordinación con el DIF municipal correspondiente participarán del evento para el pago de becas.
 - No se becará a niñas, niños y adolescentes albergados en instituciones públicas o privadas.
 - No se becará a través de escuelas.
 - No se le dará al Coordinador o Promotor Infantil Comunitario la responsabilidad de entregar el recurso en efectivo.
- Llevará a cabo el seguimiento de las becas otorgadas, realizando:
 - Visitas a las escuelas donde las niñas, niños y adolescentes a fin de conocer su rendimiento y aprovechamiento, así como su asistencia a través de entrevistas con profesores e instructores, y con los beneficiarios para conocer su situación escolar.
 - Visitas domiciliarias a fin de entrevistarse con los padres y/o niñas, niños y adolescentes para conocer sus opiniones respecto a la temática, así como la situación que guarda la familia en relación al plan establecido en el Estudio Social.
 - El Coordinador de la Temática promoverá, a través de los Promotores Infantiles Comunitarios, las acciones con niñas, niños y adolescentes trabajadores, en riesgo y con sus familias.

5. JUSTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

Para este apartado se deberá remitir a las Reglas de Operación del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Así como requisitar conforme al apartado 4 del presente Manual el Registro de Justificación de Becas Académicas

Adicionalmente a los formatos aplicables a la Temática de Trabajo Infantil se deberá requisitar los siguientes documentos:

- Ficha de identificación
- Estudio social
- Padrón de niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle atendidos
- Cédula de registro para el indicador estratégico “eficiencia terminal”*
- Carta de notificación y asignación de la beca
- Instrumento de seguimiento

- Acuse de amonestaciones por mal uso de becas³
- Boletas
- Recibo de beca

Es responsabilidad de los SEDIF y SMDIF que se cuente con respaldo de los recibos de compra de los materiales o pagos realizados con la beca, con la finalidad de que el recurso sea utilizado para los fines que considera la Temática.

6. RESTRICCIONES Y CANCELACIÓN DEL RECURSO

Motivos para retirar las becas

- Desviación de los recursos por parte de los padres, tutor o beneficiarios.
- La inasistencia de la/el beneficiaria/o a la escuela
- Haber concluido la educación secundaria
- Ser hijo de un trabajador del SMDIF o del SEDIF.
- Haber cumplido la mayoría de edad (18 años)

Amonestaciones

1ª. Incidencia: Se hará acreedor a una amonestación por escrito y se solicitará una explicación de las causas, mismas que deberán ser valoradas para determinar su gravedad y posible justificación.

2ª. Incidencia: Se hará acreedor a una segunda amonestación por escrito, que especifique las causas

3ª. Incidencia: Se comunicará por escrito a la niña, niño y adolescente, madre y/o padre o tutor del retiro de la beca y las causas del mismo

Observaciones: Los acuses de las amonestaciones deberán ser firmadas por la/el beneficiaria/o y su madre, padre o tutor, e integrarse al expediente de la niña, niño o adolescente.

³ Cuando se dé de baja a un beneficiario se deberá reflejar en el Oficio de Altas y Bajas, y las amonestaciones deberán permanecer en el expediente del beneficiario en el Estado.

7. CAMBIO DE BENEFICIARIOS

- El Sistema Estatal DIF informará a la Dirección de Enlace y Concertación de la Dirección General de Protección y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes los cambios de beneficiarios a través de la relación de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar las becas, acompañado del oficio con las causas plenamente justificadas para la realización del cambio de beneficiarios. Para reportar dichos cambios se deberá utilizar el siguiente renglón del beneficiaria/o que originalmente se le otorgó la beca, respetando el número de folio (es decir se repetirá el mismo folio dos veces), en la columna de estatus en el primero deberá señalar baja y en el segundo alta.
- No cambiará el número de folio asignado en la Relación de Niñas, Niños y Adolescentes Seleccionados para Ocupar las Becas. La/el beneficiaria/o que substituye ocupará el mismo folio de la niña, niño y adolescente que se da de baja
- Para la realización de cambio de beneficiario el SMDIF considerará a la población objetivo considerada en el Padrón de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores Atendidos en la Temática y que no cuentan con ningún otro apoyo económico.

8. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR EL SISTEMA ESTATAL DIF A LA DIRECCIÓN DE ENLACE Y CONCERTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SNDIF.

Además de aquellos documentos considerados en las Reglas de Operación

- Relación de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar becas y relación de altas y bajas con la justificación de los cambios, vía correo electrónico y en la fecha señalada por la Dirección de Enlace y Concertación del SNDIF, para revisión y validación y posteriormente enviar los documentos originales con oficio firmado por el Director General del SEDIF. Es importante mencionar, que los beneficiarios no deberán de tener más de 17 años 11 meses al momento de recibir la beca.
- Evaluación de Eficiencia Terminal, vía oficio la segunda quincena del mes de agosto.
- Registro de Justificación de Becas Académicas vía correo electrónico y en la fecha señalada por la Dirección de Enlace y Concertación del SNDIF, para revisión y validación, posteriormente enviar el documento original con oficio firmado por el Director General del SEDIF

9. SEGUIMIENTO

El personal de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional se entrevistará con el Coordinador de la Temática en el Estado, a fin de analizar la información correspondiente al otorgamiento de becas; y verificar la operación en municipios considerando:

- Cobertura de la temática
- Diagnóstico situacional de la población atendida
- Plan de trabajo
- Expedientes Municipales
- Verificación de los expedientes de las niñas, niños y adolescentes becados en los municipios visitados. Que deberán contener la siguiente documentación:



ANEXO

Padrón de niñas, niños y adolescentes seleccionados para ocupar las becas



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

RELACIONE MEMBROS Y ASESORES SELECCIONADOS PARA OBTENER BECAS (CONFIDENCIAL)														
ESTADO: [] FECHA: 03 de Agosto de 2015														
NÚMERO GENERAL	NÚMERO DE FOLIO	NOMBRE	EDAD	CIERP	SEXO	NIVEL Y GRADO ESCOLAR	OCCUPACION	CIAMF ESTADU	MUNICIPIO	CIRCUNSTANCIA DEL MENOR			CAPACIDAD PARA EL TRABAJO	STATUS
					F	M				F	P	R		



Indicador De Resultados Índice Eficiencia Terminal Becas

CEDULA DE REGISTRO PARA EL INDICADOR DE RESULTADOS
"INDICE DE EFICIENCIA TERMINAL" DEL CICLO ESCOLAR 2014 - 2015

BECAS _____

(1) ESTADO _____

(2) BECAS _____

RESPONSABLE _____

PRIMARIA SISTEMA FORMAL	BECADOS	REINTEGRADOS	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS	DESERTO	TIPO DE ATENCION	BECADOS	EN PROCESO	CONCLUYO	DESERTO
1º										
2º										
3º										
4º										
5º										
6º										
SECUNDARIA										
1º										
2º										
3º										
LINEA PRIMARIA (12 módulos)										
1º										
2º										
opcionales										
SECUNDARIA (12 módulos)										
1º										
2º										
3º										
CONAFE "proyectos Compensatorias" Primaria y Secundaria (multigrados)										

INDICADOR DE RESULTADOS (5)

 %

NUMERO DE MUNICIPIOS CON BECA (6)

**Instructivo de Llenado del Formato
CEDULA DE REGISTRO PARA EL INDICADOR DE RESULTADOS
"INDICE EFICIENCIA TERMINAL BECAS"**

Para el registro de la información deberá anotar en cada uno de los conceptos correspondientes lo siguiente:

1. El nombre del Estado, responsable de la información descrita; el número de becas asignadas por el DIF Nacional al Sistema Estatal ACADÉMICAS:

Anotar en cada cuadro la cantidad de niñas, niños o adolescentes becados por nivel y grado escolar en caso de sistema formal; el nivel al que corresponda en caso de cursar INEA; en cuanto a CONAFE, los inscritos a multigrados. Asimismo, se anotará la cantidad que corresponda a cada uno de los conceptos descritos como reintegrados (aquellos que por alguna circunstancia habían dejado la escuela y se vuelvan a inscribir), cantidad de niñas, niños o adolescentes promovidos (que aprobaron el año escolar), y desertó, aquellos que por alguna circunstancia dejaron la escuela antes de terminar el ciclo escolar

2. .OTRAS ALTERNATIVAS EDUCATIVAS:

Deberá anotar en el rubro de tipo de atención aquella que esté recibiendo la niña, niño o adolescente como: educación especial, asesoría psicopedagógica

de rehabilitación física, según sea el caso. Asimismo, la cantidad de niñas, niños y adolescentes de acuerdo al rubro establecido como: cantidad de becados, conforme al tipo de atención, cuántos de éstos están en proceso, siempre y cuando el tipo de atención no concluya con el ciclo escolar; en el rubro de concluyó, a aquellos que finalizaron de acuerdo al ciclo escolar o que terminaron previo a éste su tratamiento; en cuanto al rubro desertó, cantidad de niñas, niños o adolescentes que no continuaron con la atención referida.

3. Anotar el Indicador estratégico, que es el resultado de la división (cantidad de niñas, niños o adolescentes que aprobaron el ciclo escolar entre el total de niñas, niños o adolescentes beneficiados con beca).
4. Anotar la cantidad de Municipios a los que el Estado asigno las Becas.



CATALOGO DE ESCOLARIDAD		CATALOGO DE LOS ESTADOS	
		Clave	
1	PRIMERO DE PRIMARIA	1	AGUAS CALIENTES
2	SEGUNDO DE PRIMARIA	2	BAJA CALIFORNIA N.
3	TERCERO DE PRIMARIA	3	BAJA CALIFORNIA S.
4	CUARTO DE PRIMARIA	4	CAMPECHE
5	QUINTO DE PRIMARIA	5	COAHUILA
6	SEXTO DE PRIMARIA	6	COLIMA
7	PRIMERO DE SECUNDARIA	7	CHIAPAS
8	SEGUNDO DE SECUNDARIA	8	CHIHUAHUA
9	TERCERO DE SECUNDARIA	9	D.F
10	PRIMARIA INEA (12 MÓDULOS)	10	DURANGO
11	SECUNDARIA INEA (12 MÓDULOS)	11	GUANAJUATO
12	CONAFE	12	GUERRERO
13	EDUCACIÓN ESPECIAL	13	HIDALGO
		14	JALISCO
		17	MORELOS
		18	NAYARIT
		19	NUEVO LEÓN
		20	OAXACA
		21	PUEBLA
		22	QUERÉTARO
		23	QUINTANA ROO
		24	SAN LUIS POTOSÍ
		25	SINALOA
		26	SONORA
		27	TABASCO
		28	TAMAULIPAS
		29	TLAXCALA
		30	VERACRUZ
		31	YUCATÁN
		32	ZACATECAS

Relación de Altas y Bajas

RELACION DE ALTAS Y BAJAS DE BECAS ACADEMICAS

ESTADO

FECHA 31 DE AGOSTO 2015

PERIODO 2015



BAJA		ALTA	
FOLIO	NOMBRE	MOTIVO	NOMBRE

Justificación de recurso para becas

4 Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO

5 Fecha de ingreso al Programa:

DÍA	MES	AÑO

6 Fecha de incorporación a Becas:

DÍA	MES	AÑO

DATOS GENERALES:

7	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
---	------------	------------------	------------------

8 Edad:

--	--	--	--	--	--

Años *Meses* **CURP**

9 Domicilio

CALLE		Nº EXT.	Nº INT.	COLONIA	

10 ESCOLARIDAD:

INICIA | REINICIA ESTUDIOS | PRIMARIA, GRADO | SECUNDARIA, GRADO

11 Sistema escolar al que se incorpora:

SISTEMA ABIERTO (10-12) SISTEMA ESCOLARIZADO
OTRO, ESPECIFIQUE: _____

13 Nombre de la escuela _____

14 Dirección: _____

15 OCUPACIÓN:

LIMPIA PARABRISAS ACTIVIDAD EN LA MENDICIDAD VENDEDOR

BOLERO VOCEADOR ESTIBADOR

VENDECHICLES DÍABLERO OTROS

16 INGRESO PROMEDIO DIARIO

--

 HORAS QUE EMPLEA EN SU OCUPACIÓN:

--

17 EN QUE EMPLEA SU INGRESO:

AYUDA A LA FAMILIA ALIMENTACIÓN VESTIDO ESTUDIOS

OTROS: ESPECIFIQUE: _____

18 Servicios que recibe del DIF (Paquete básico de bienestar social)

SALUD	<input type="checkbox"/>	ASISTENCIA JURÍDICA	<input type="checkbox"/>	BECAS ECONÓMICAS	<input type="checkbox"/>
EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/>	ASISTENCIA PSICOLÓGICA	<input type="checkbox"/>	BECAS EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
RECREACIÓN	<input type="checkbox"/>	ATENCIÓN MÉDICA	<input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	<input type="checkbox"/>
				DEPORTE	<input type="checkbox"/>

19 OBSERVACIONES:

Instructivo de Llenado del Formato

ANOTAR: (USAR TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE).

1. Todas las fichas deberán contar con el N° de Folio, debe ser consecutivo y no repetirse.
2. Lugar donde vive la niña, niño o adolescente (municipio)
3. Nombre del Estado donde radica la niña, niño o adolescente.
4. Día, mes y año en que se elabora la ficha
5. Día mes y año en que ingresó la niña, niño o adolescente al Programa.
6. Día, mes y año en que se incorpora al Programa de becas.
7. Nombre (s) completo y apellidos paterno y materno de la niña, niño o adolescente.
8. Los años y meses cumplidos de la niña, niño o adolescente.
9. Domicilio donde vive la niña, niño o adolescente, lo más completo posible.
10. Marcar con una “x” el concepto correspondiente ya sea que la niña, niño o adolescente inicie, o en su caso reinicie estudios, así como anotar en el cuadro correspondiente el grado de acuerdo al nivel escolar que cursa.

11. Marcar con una “x” el sistema escolar al que se encuentra adscrito.
12. Nombre de la escuela a la que se inscribe la niña, niño o adolescente.
13. Domicilio completo de la escuela en que está inscrito
14. Marcar con una “x” la actividad que ha venido desarrollando la niña, niño o adolescente.
15. El monto aproximado que percibe la niña, niño o adolescente en un día de trabajo y tiempo que dedica a su actividad productiva.
16. Marcar con una “x” el concepto que corresponda a la utilidad que le da al dinero que percibe.
17. Marcar con una “x” los servicios que recibe del DIF.
18. Describir las anotaciones relevantes que considere sobre la situación de la niña, niño o adolescente.



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

ESTUDIO SOCIAL

Información confidencial

Entidad federativa _____ Municipio _____

Fecha de contacto:

--	--	--

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO

Elaborado por:

--	--	--

Datos generales:

1. Nombre

2. Edad

3. Domicilio

Domicilio familiar ()

Punto de pernocta ()

Calle

Núm. Y /o letra exterior

Colonia y cp.

Referencia entre que calles

4.lugar de origen:

Estado

Municipio

5. Circunstancia:

A) trabajador ()

B) de la calle ()

C) en riesgo de incorporarse ()
a actividades laborales

6. Descripción de la condición de la niña, niño o adolescente:

(en el momento que se le contactó)

7. Actividad económica de la niña, niño o adolescente

7.1 ¿qué tipo de actividad realizas?

7.2 ¿en qué lugar o lugares la realizas?

7.3 frecuencia con que realizas tu (s) actividad (es)

a) Durante todo el año ()

b) En períodos vacacionales ()

c) Otro:

_____ Especifique

7.4 días y horarios en que realizas tus actividades:

7.5 ¿en compañía de quién realizas tu trabajo?

- a) Solo () b) En grupo () c) Dirigido por un adulto ()
d) Otro _____
-

7.6 ¿cuál es tu ingreso mensual?

- a) De un salario mínimo () d) De cuatro salarios mínimos ()
b) De dos salarios mínimos () e) Más de cinco salarios mínimos ()
c) De tres salarios mínimos () f) Otro tipo de pago ()

Especifique

7.7 ¿cuál es el destino de tu ingreso?

- a) Apoyo a la familia () c) Diversiones ()
b) Mantenimiento propio () d) Otro ()

Especifique

8. ¿por qué trabajas?

- a) Por voluntad propia ()
b) Por instrucción de los padres ()
c) Por instrucción de otro familiar ()
d) Otro _____

Especifique

8.1 ¿cuánto tiempo tienes trabajando en calle?

- a) Menos de 3 meses () d) De 1 a 2 años ()
b) De 3 a 6 meses () e) De 3 a 4 años ()
c) De 6 meses a 1 año () f) Más de 4 años ()

8.2 ¿cuál es tu opinión acerca de trabajar en la calle?

- a) Muy agradable () c) Regular ()
b) Agradable () d) No es agradable ()

8.3 ¿alguna vez te has trasladado a algún otro estado o municipio?

SÍ () No ()

Si la respuesta es sí, describe las causas.

¿Por cuánto tiempo? _____

Solo () Con la familia ()

9. ¿Qué planes tienes para tu vida futura?

10. Observaciones:

11. Antecedentes Legales

11.1 ¿Alguna vez has ingresado al Consejo Tutelar?

SÍ () No ()

Si la respuesta es afirmativa, contestar de la pregunta 11.2 a la 11.6

11.2 Infracciones:

MUNICIPIO	MOTIVO	CANALIZACIÓN A CONSEJO TUTELAR	TIEMPO DE PERMANENCIA	NÚM. DE REINCIDENCIAS

11.3 ¿Qué trato recibiste al interior del Consejo Tutelar?

a) Bueno () b) Regular () c) Malo ()

¿Por qué lo consideras así?

11.4 ¿Te han solicitado dinero para poder continuar tu trabajo en la calle?

Sí () Quién? _____ No ()

11.5 ¿Alguien te ha obligado a realizar algún acto indebido?

Sí () No ()

11.6 ¿Cuál de éstos?

- a) Robar () b) Vender drogas () c) Tener relaciones sexuales ()
d) Otro

Especifique

Observaciones:

12. Educación

12.1 ¿Estudias actualmente? Sí () No ()

12.2 Último grado escolar: _____

12.3 En caso de estudiar actualmente, menciona el nombre y ubicación de la escuela:

12.4 ¿Por qué estudias?

- a) Por obligación () c) Para tener un buen empleo ()
b) Para progresar () d) Para tener un mayor conocimiento ()
e) Otro: _____

Especifique

12.5 ¿Cómo es tu relación con maestros y otras autoridades escolares?

- a) Buena () b) Regular () c) Mala ()

12.6 Si no estudias actualmente pero lo hiciste en algún tiempo, ¿cuál fue el motivo para que dejaras de hacerlo?

- a) Económico () c) Impedimento paterno ()
b) Salud () d) Falta de adaptación a la escuela ()
c) Otro: _____

Especifique

12.7 ¿Cuántos años hace que dejaste de estudiar?

12.8 ¿Qué deporte practicas?

12.9 De los hermanos que asisten a la escuela, ¿presentan algún problema para su desempeño?

Sí () No () ¿CUÁL? _____

12.10 Si es el caso de tu familia, ¿por qué causas los hermanos no asisten a la escuela?

- a) Situación económica () c) Por discapacidad ()
b) No quieren asistir () d) _____
Otro: _____
Especifique _____

12.11 ¿Quién se encarga de apoyarlos en las labores escolares?

- a) Madre () d) Nadie ()
b) Padre () e) otro _____
c) Hermano (s) () _____
Especifique _____

13. Salud

13.1 Características de la niña, niño o adolescente

- a) Sexo: _____ c) Talla: _____ Cm.
b) Peso _____ Kg. d) Edad: _____ Años

13.2 ¿Quién te apoya cuando te enfermas?

- a) Padres () c) Otros familiares ()
b) Hermanos () d) Otro _____
Especifique _____

13.3 ¿Qué enfermedad, has padecido con más frecuencia durante los últimos dos años?

- a) Diarrea () e) Enfermedad nerviosa ()
b) Respiratoria () f) Congénita ()
c) Parasitosis () g) Otro _____
d) Enfermedad de la piel () _____
Especifique _____

13.4 ¿Sigues algún tipo de tratamiento?

Sí () No ()
¿Cuál? _____

13.5 ¿Has sufrido algún accidente?

Sí () No ()

¿Cuál?

13.6 ¿Cómo fuiste atendido?

13.7 ¿Has tenido relaciones sexuales?

Sí () No () A veces ()

Si has tenido relaciones sexuales ¿qué método de planificación utilizas?

13.8 ¿Has probado algún tipo de drogas?

Sí () No () A veces ()

13.9 Si has probado algún tipo de droga, proporciona la siguiente información:

MATERIAL DE CONSUMO	SI/NO	COMO LO OBTUVO	FECHA DE INICIO	FRECUENCIA	FUENTE DE ABASTO
TABACO					
ALCOHOL					
MARIHUANA					
INHALANTES					
HONGOS					
ANFETAMINAS					
BARBITÚRICOS					
L.S.D.					
COCAÍNA					
HEROÍNA					
CRAC					
OTRO, CUAL:					

13.10 ¿Tu familia asiste a alguno de estos servicios?

- a) IMMS () d) DIF ()
b) ISSSTE () e) Particular ()
c) SSA () f) Otro ()

Especifique

13.11 ¿Cuáles son las enfermedades más frecuentes de la familia?

(Ordenar por frecuencia de aparición)

- a) Gastrointestinales () d) Nerviosas ()
b) Respiratorias () e) Congénitas ()
c) Infecciosas () f) Otro ()

Especifique

13.12 ¿Entre los miembros de la familia hay problemas cómo?

ENFERMEDAD	PARENTESCO O RELACIÓN CON EL MENOR
Discapacidad	
Alcoholismo	
Drogadicción	
Otro ¿cuál?:	

14. Expectativa asistencial

14.1 ¿Has recibido ayuda de alguna institución social?

Sí () No () Especifique _____

14.2 ¿Actualmente crees necesitar la ayuda de alguna institución de asistencia social?

Sí () No () Especifique _____

14.3 En su caso, ¿cuál es el tipo de ayuda que esperas recibir?

- | | | | |
|---------------------------|-----|--|-----|
| a) Asistencia legal | () | g) Alojamiento | () |
| b) Asistencia médica | () | h) Aseo personal | () |
| c) Asistencia psicológica | () | i) Apoyo para continuar estudiando | () |
| d) Trabajo social | () | j) Otras actividades de carácter formativo | () |
| e) Vestido | () | k) Seguridad | () |
| f) Alimentación | () | l) Otra | () |

Especifique

15.1. Composición familiar:

(Personas que viven en el mismo domicilio)

Nombre	Parentesco	Tipo de Relación, Buena, Regular, Mala	Edad	Sexo	Edo. Civil	Último Grado Escolar

15.2 Dinámica**15.2.1 ¿A qué dedican su tiempo libre?**

- a) Paseos () d) Lectura () f) Ver T.V. ()
 b) Deportes () e) Escuchar la radio () g) Descanso ()
 c) Juegos () h) Otro ()

 Especifique
¿Con quién llevas a cabo lo anterior?

- a) Solo () b) Familia () c) Amigos ()
 d) Banda ()

15.2.2 Tiempo que dedican tus padres, diariamente, para convivir con los hijos:

- a) ½ Hora () b) 1 Hora () c) 2 Horas o más ()

15.2.3 ¿Qué tipo de unión mantienen tus padres?

- a) Casados civil () d) Divorciados ()
b) Casados civil, iglesia () e) Viudez ()
c) Unión libre () f) Separados ()
g) Otro

Especifique

15.2.4 ¿Tus padres han tenido uniones anteriores?

PADRE Sí () No ()

¿En cuántas ocasiones? _____

MADRE Sí () No ()

¿En cuántas ocasiones? _____

15.2.5 ¿Cuál es la impresión que tiene el menor sobre su familia?

- a) Limpia () c) Desorganizada () e) Agresiva ()
b) Organizada () d) Solidaria () f) Irresponsable ()
g) Otro

Especifique

15.2.6 Describa la relación del menor con sus hermanos y viceversa:

15.2.7 ¿Cuál es la reacción del menor hacia el tipo de autoridad que se ejerce en la familia?

15.2.8 ¿Quiénes toman las decisiones al interior de la familia?

- a) El padre () b) La madre () c) Hijo mayor
d) Otro

Especifique

—

15.2.9 ¿Se imponen sanciones en casa?

Sí () No ()

¿Cuál es el tipo de castigo que imponen tus padres hacia ti y tus hermanos?

- a) Agresión física () c) Imposición y aumento de quehaceres domésticos ()
b) Agresión emocional () d) Privación de algún satisfactor ()
(regaños) e) Otros

Especifique

15.2.10 De los siguientes, ¿cuáles son los problemas que se presentan al interior de tu familia?

- a) Económicos () h) Alcoholismo ()
b) Agresiones verbales de padres a hijos () i) Drogadicción ()
c) Agresiones verbales entre los padres () j) Incapacidad física ()
d) Agresiones verbales entre hijos () k) Enfermedad crónica ()
e) Agresiones físicas de padres a hijos () j) Incumplimiento de tareas escolares ()
f) Agresiones físicas entre los padres () m) Incumplimiento de tareas en el hogar ()
g) Agresiones físicas entre los hijos () n) Otro _____

Especifique

16. Egresos familiares

- a) Alimentación \$ _____ e) Gas \$ _____ i) Vestido _____
b) Renta \$ _____ f) Educación \$ _____ j) Crédito _____
c) Agua \$ _____ g) Teléfono \$ _____ k) Otros _____
d) Luz \$ _____ h) Transporte \$ _____

16.1 Frecuencia en el consumo de alimentos.

TIPOS	DIARIO	C/3 DÍAS	C/8 DÍAS	C/15 DÍAS	NUNCA
Carne					
Lácteos					
Pescado					
Frijol					
Arroz					
Huevo					
Verduras					
Enlatados					

17. Características de la vivienda

- | TIPO DE VIVIENDA | ESTATUS | UBICACIÓN |
|---------------------------|-------------------|----------------------------|
| a) Casa () | a) Propia () | a) Unidad habitacional () |
| b) Departamento () | b) Prestada () | b) Colonia popular () |
| c) Choza () | c) Invasión () | c) Colonia de |
| d) Cuarto de vecindad () | d) Rentada () | asentamiento irregular () |
| | e) Compartida () | |

Otro: _____

Construcción

- a) Ladrillo ()
b) Block ()
c) Adobe ()
d) Madera ()
e) Palma ()

Espacios

- a) Dormitorios ()
b) Comedor ()
c) Sala ()
d) Cocina ()
e) Baño ()

- f) Cartón () f) Cuarto redondo ()
g) Lámina de asbesto () g) Patio ()

Condición de vivienda:

- a) buena () b) regular () c) mala ()

Higiene dentro de la casa:

- a) buena () b) regular () c) mala ()

Bienes:

- a) Camas () d) Radio () g) Refrigerador ()
b) Estufa () e) Comedor () h) Automóvil ()
c) Sala () f) Televisor () i) Otros _____

Observaciones:

18. Servicios de la localidad donde vive.

- a) Limpia () f) Transporte público () i) Pavimentación ()
b) Vigilancia () g) Correos () j) Teléfono público ()
c) Alumbrado público () h) Drenaje () k)Otros _____
d) Agua ()
e) Luz () _____

19. Situación social encontrada:

20. Plan:

Observaciones:

Formato para visitas de seguimiento familiar y escolar:

1. Fecha

2. Objetivo de la visita

3. Aspectos a tratar y/o considerar

4. Conclusiones

5. Compromisos

6. Persona entrevistada

7. Lugar donde se realiza la visita

Observaciones

Nombre y firma de la persona responsable de la información _____

Nombre y firma del Coordinador que avala la información _____



**SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

**PADRÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE ATENDIDOS
(CONFIDENCIAL)**

1 ESTADO: _____

2 FECHA: _____

Nº CONSECUTIVO 3	NOMBRE 4	EDAD 5	SEXO 6		NIVELY GRADO ESCOLAR 7	OCUPACIÓN 8	MUNICIPIO 9	CIRCUNSTANCIA DEL MENOR 10		PRO FE ALT
			F	M				TRABAJADOR	DELA CALLE	

Instructivo de Llenado del Formato

ANOTAR: (USAR TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE)

1. El nombre del Estado que remite la información.
2. Día, mes y año en que se elaboró la relación
3. Número consecutivo.
4. Nombre (s), apellido paterno y materno de la niña, niño o adolescente
5. Los años y meses cumplidos de la niña, niño o adolescente

6. Marcas con una “x” en el cuadro correspondiente (F=femenino, M=masculino=).
7. Nivel escolar (primaria o secundaria) y grado que cursa el menor, en caso de no asistir a la escuela, dejarlo en blanco.
8. Actividad laboral que desempeña el menor.
9. Nombre del lugar donde radica el menor.
10. Marcar con una “x”, la circunstancia del menor, pudiendo ser trabajador o de la calle.
11. Anotar la fecha en que se da de alta y baja del Programa.
12. Anotar fecha de alta y baja en becas.
13. Fuente de Financiamiento: anotar la letra que corresponda:

“N” DIF Nacional.

“E” DIF Estatal.

“M” DIF Municipal.

“P” Patronato.

“F” Fideicomiso.

“A” Apadrina un Niño.

